

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LEDASA S.A. CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL AÑO 2015

En el cantón Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Abril del año dos mil quince, a las cuatro de la tarde, en el inmueble ubicado en la ciudadela 9 de Octubre, calle 4ta, No. 104 y Avenida 3ra., se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de LEDASA S.A. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia Ley y que son: Rafael de Jesús Yunen Badui, representado mediante carta poder por el señor Christian Villacís Cruz, propietario de 792 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho de 792 votos; y, Myrna Isabel Gutiérrez Solís, propietaria de 8 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 8 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Christian Villacís Cruz, y como Secretario, Myrna Isabel Gutiérrez, Gerente General de la Compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2014, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la Compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2014.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2014.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la Compañía.**

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la Compañía.



Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2014. La Gerente General de la Compañía explica que el movimiento económico de LEDASA S.A. del ejercicio económico 2014, corresponden a la adjudicación del acervo social que provienen de la liquidación de la compañía YOCASTA S.A. de quién LEDASA S.A. era propietaria del 100% de su paquete accionario.

La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que la Gerente General busque nuevas oportunidades de negocio para la Compañía.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario a la CPA. Noemí Lago Pinela.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia el detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberá, incorporarse al expediente son: lista de asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde, carta poder y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, firman la presente Acta todos los asistentes.


p. Rafael de Jesús Yunier Badui
Sr. Christian Villacís Cruz
ACCIONISTA


Sr. Christian Villacís Cruz
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA


Myrna Isabel Gutiérrez Solís
ACCIONISTA


Myrna Isabel Gutiérrez Solís
SECRETARIA DE LA JUNTA

República Dominicana, 16 de abril del año 2015.

Señora

MYRNA GUTIERREZ SOLIS

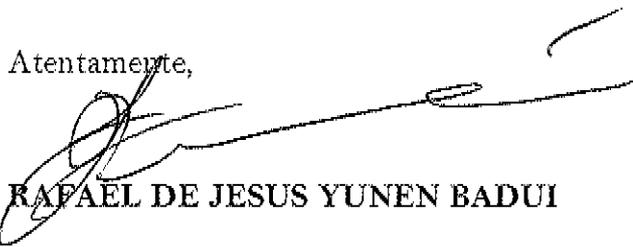
LEDASA S. A.

Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que autorizo al señor **CHRISTIAN VILLACIS CRUZ** para que acuda a todas las juntas generales, ordinarias y extraordinaria, en mi representación, que celebre la compañía **LEDASA S. A.**, con voz y voto. El señor Villacís queda autorizado a pedir toda la información que estime conveniente.

Atentamente,



RAFAEL DE JESUS YUNEN BADUI

PASAPORTE No. SC0591500

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LEDASA S.A. CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL AÑO 2015

En el cantón Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Abril del año dos mil quince, a las cuatro de la tarde, en el inmueble ubicado en la ciudadela 9 de Octubre, calle 4ta, No. 104 y Avenida 3ra., se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de LEDASA S.A. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia Ley y que son: Rafael de Jesús Yunen Badui, representado mediante carta poder por el señor Christian Villacís Cruz, propietario de 792 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho de 792 votos; y, Myrna Isabel Gutiérrez Solís, propietaria de 8 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 8 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Christian Villacís Cruz, y como Secretario, Myrna Isabel Gutiérrez, Gerente General de la Compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2014, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la Compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2014.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2014.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la Compañía.**

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la Compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2014. La Gerente General de la Compañía explica que el movimiento económico de LEDASA S.A. del ejercicio económico 2014, corresponden a la adjudicación del acervo social que provienen de la liquidación de la compañía YOCASTA S.A. de quién LEDASA S.A. era propietaria del 100% de su paquete accionario.

La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que la Gerente General busque nuevas oportunidades de negocio para la Compañía.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario a la CPA. Noemí Lago Pinela.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia el detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: lista de asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde, carta poder y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) p. Rafael de Jesús Yunen Badui, Christian Villacís Cruz, accionista; f) Myrna Isabel Gutiérrez Solís, accionista; f) Christian Villacís Cruz, Presidente ad hoc de la junta; f) Myrna Isabel Gutiérrez Solís, secretaria de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.


Myrna Isabel Gutiérrez Solís
SECRETARIA DE LA JUNTA

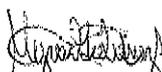
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA LEDASA S.A. CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE A
LAS CUATRO DE LA TARDE**

p. Rafael de Jesús Yunen Badui, Christian Villacís Cruz, propietario de 792 acciones ordinarias, normativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 792 votos.

Myrna Isabel Gutiérrez, propietaria de 8 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en un 100% de su valor nominal y con derecho a 8 votos.

TOTAL: 800 ACCIONES

Lo certifico,


MYRNA ISABEL GUTIERREZ
SECRETARIA DE LA JUNTA